

*Q f. esc
21/3/2013*

Otavallo, 19 de marzo Del 2013

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

Quito

12897

De mi consideración:

Exp. 153141

Yo, Alberto Napoleón De La Torre Montalvo, Representante Legal de la Compañía de Transportes De La Torre TRANSDel CIA. LTDA., me permito poner en su conocimiento, que en Junta de accionistas, se autorizó la cesión de Derechos y Acciones de los siguientes socios:

PIEDAD ESPERA ZA MONTALVO PINTO a favor de ANITA CUNDULLE ARAGUILLIN

Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente;



Alberto Napoleón De la Torre M

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA

TRANSPORTES DE LA TORRE "TRANSDel

CI.1000815728

Adjunto documentos necesarios



Ref. 109 Mercantil 54
8 de mayo / 2013
13.00

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO

J. Fabián Simbaña Ayabaca

NOTARIO - ABOGADO

PRIMERA

COPIA

455

DE LA ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.--



OTORGADA POR PIEDAD ESPERANZA MONTALVO PINTO.-

A FAVOR DE ANITA CUNDULLE ARAGUILLIN.--

POR CUANTIA INDETERMINADA.--

CELEBRADA EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2012

OTAVALO, A 28 DE DICIEMBRE DEL 2012

DIRECCIÓN:

Sucre 609 y Piedrahita, Altos de la Farmacia "Sana Sana"

Teléfono: 2 920 757

Otavalo - Ecuador

Fol 370
D-64298

ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.

QUE OTORGA:

PIEDAD ESPERANZA MONTALVO PINTO.

A FAVOR DE:

ANITA MARIANELA CUNDULLE ARAGUILLIN.

CUANTIA: INDETERMINADA

SE DIO UNA COPIA

ESCRITURA Nro. 7531

En la ciudad de Otavalo, hoy día viernes veintiocho de diciembre del dos mil doce, ante mi

ABOGADO JOSE FABIAN SIMBASA AYARACA, NOTARIO PRIMERO DEL

CANTON OTAVALO, comparecen por

una parte la señora PIEDAD

ESPERANZA MONTALVO PINTO, quien

es de nacionalidad ecuatoriana,

mayor de edad, de estado civil

viuda, idónea, de ocupación

profesora en general, de este

domicilio; y, por otra parte la

ANITA MARIANELA CUNDULLE ARAGUILLIN, quien es de ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada

con Edgar Giovanni Araque Antamba, idónea, de

condición estudiante, de este domicilio, legalmente capaces y

poseedores propios derechos a quienes de conocerles personalmente

doy fe y me presentan para elevar a escritura pública la

siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:

SEÑOR NOTARIO: Sirvase agregar al Registro de escrituras

públicas a su cargo una más de la que conste la siguiente de

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de estas

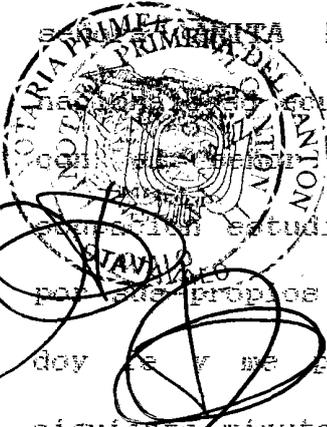
estipulaciones: P R I M E R A.- la suscrita PIEDAD ESPERANZA

MONTALVO PINTO, soy legítima dueña y propietaria de CIEN

PARTICIPACIONES cada una de UN DOLAR, dando un total de CIEN

DOLARES AMERICANOS, de la Compañía de Transporte de la Torre

TRANSDel CIA. LTDA., la misma que se halla constituida como

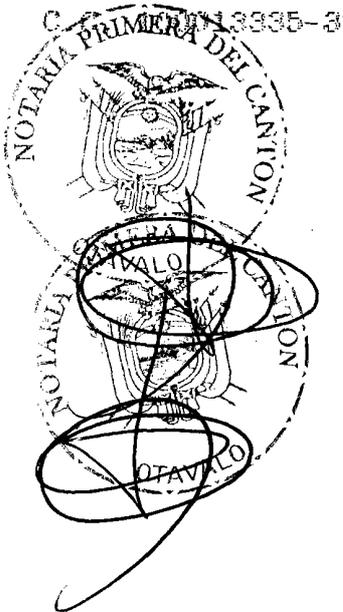


Compañía el día Jueves siete de agosto del dos mil tres, ante el señor Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del cantón Otavalo, legalmente inscrita el día cinco de octubre del dos mil cuatro, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo, bajo la partida número 89, ubicado en este cantón Otavalo, provincia de Imbabura. La suscrita **PIEDAD ESPERANZA MONTALVO PINTO**, por razones que no son necesarios precisarlos me resulta imposible seguir siendo socia de la Compañía de Transportes antes detallada. **- S E G U N D A -** Con los antecedentes expuestos la suscrita **PIEDAD ESPERANZA MONTALVO PINTO**, de manera libre y voluntaria, cedo el total de los derechos y acciones, que son de **C I E N PARTICIPACIONES** cada una de **UN DÓLAR**, dando un total de **C I E N DÓLARES AMERICANOS**, en favor de la señora **ANITA MARIANELA CUNDULLE ARAGUILLIN**. Igualmente facultamos para que realice las gestiones pertinentes ante los consejos respectivos de la mencionada Compañía para que obtenga la calidad de socio, por mi parte la señora **ANITA MARIANELA CUNDULLE ARAGUILLIN**, acepto esta cesión de derechos y acciones. **- T E R C E R A -** La presente cesión de derechos se marginará en la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE COMPANIA** de la Notaría Primera del cantón Otavalo. - Usted Señor Notario dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos. - Firma ilegible. - Doctora Miriam De Lourdes Márquez Benalcázar, Abogada con Matrícula número 10-2009-44, DEL C.N.J... - Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Se observaron los preceptos legales del caso previos para la celebración de la presente

escritura que fue leída íntegramente por mí el Notario a los comparecientes en su presencia, se afirman, ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo el suscrito Notario en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-

Frieda Montalvo P

f) Frieda Esperanza Montalvo Pinto



Anita

f) Anita Marianela Cundulle Araguillin

C.C. 100249884-6

El Notario *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



SECUILA DE

CIDADANIA

No. **100013335-3**

MONTALVO PINTO PIEDAD ESPERANZA

IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

15 MARZO 1933

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-1 0065 00192 F

IMBABURA/ OTAVALO

JORDAN DE INSCRIPCION 1933



Piedad Montalvo P

ECUATORIANA*****

V4444V4244

VIUDO DAD

ALBERTO DE LA TORRE

SECUNDARIA

PROFESOR EN GENERAL

LUIS ALFONSO MONTALVO

PROF.OCUP

ROSA PINTO

OTAVALO

04/08/2004

04/08/2016

FECHA DE EMISION

FECHA DE EXPIRACION

REN 0140975

FORMA DE

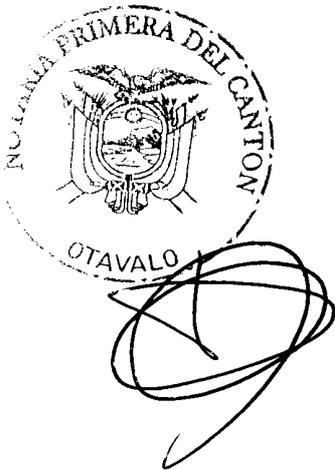
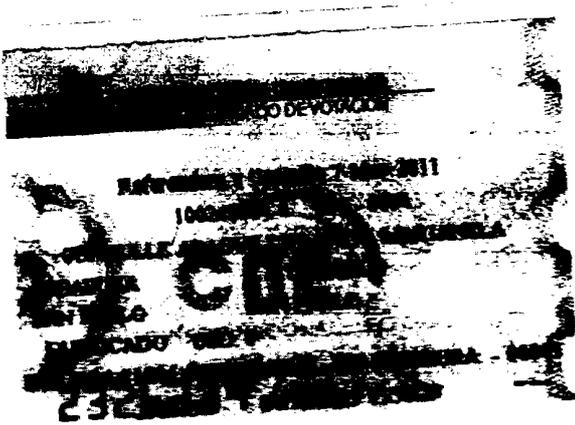
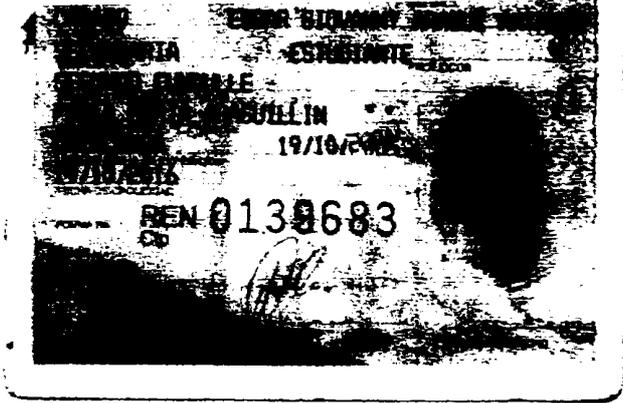
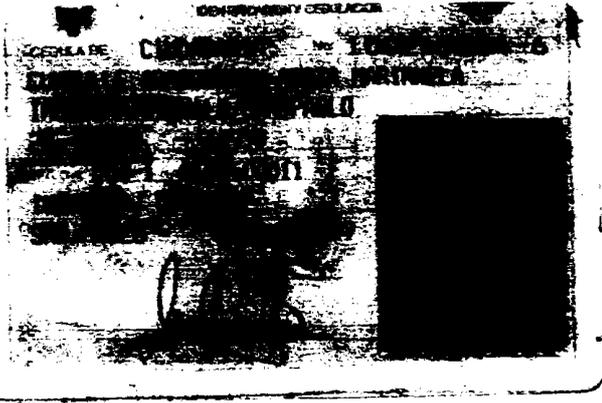
IMP



PLUGAP CERECHO

Piedad Montalvo P

100013335-3



TRANSPORTES DE LA TORRE TRANSDDEL CIA LTDA

En la ciudad de otavalo a los quince días del mes de octubre del dos mil doce, a las dieciocho horas, en la calle Abdón Calderón 701 y 31 de octubre del barrio El Batán, nos constituimos los señores ALBERTO NAPOLEON DE LA TORRE MONTALVO, DAVID NAPOLEON DE LA TORRE ALTAMIRANO, MARINA SOLEDAD DE LA TORRE ALTAMIRANO, y PIEDAD ESPERANZA MONTALVO PINTO; en junta General de Socios, para tratar acerca de autorización de cesión de derechos y acciones:

- 1.- El señor presidente instala la sesión.
- 2.- Se constata el quórum, constamos con todos los socios a excepción del señor GARRIDO HIGUERA JULIO CESAR.
- 3.- El señor presidente informa que se han realizado contactos y gestiones para localizar al señor Garrido, para que asista y se ponga al día en las alicuotas, pero van varios anos que se desconoce su dirección.
- 4.- Se analiza, la solicitud de los socios, DAVID NAPOLEON DE LA TORRE ALTAMIRANO, MARINA SOLEDAD DE LA TORRE ALTAMIRANO Y PIEDAD ESPERANZA MONTALVO PINTO, quienes solicitan se les autorice la cesión de derechos y acciones de la Compañía TRANSPORTES TRANSDDEL.

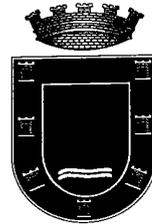
Se indica que los mencionados socios se encuentran en cabal cumplimiento de sus obligaciones, por lo tanto la Asamblea en forma universal, resuelve atender favorablemente este pedido.

Se clausura la sesión a las veinte y un horas.



DR. NAPOLEON DE LA TORRE M.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Cesión de Derechos y Acciones de la Compañía de Transporte de la Torre TRANSDel CIA. LTDA., ubicado en este Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura.

MONTALVO PINTO PIEDAD ESPERANZA – VIUDA – CEDENTE – 100013335-3
CUNDULLE ARAGUILLIN ANITA MARIANELA – CASADA – CESIONARIA – 100249884-6

Se anotó en el libro de Repertorio con los números 109, partida 54 DEL REGISTRO DE MERCANTIL

Otavalo, 08 de Marzo de 2013, 13:00 pm.



CERTIFICO: y doy fe, que la copia fotostática que antecede, es fiel de la original que se me presenta, estuvo a mi vista y fue de verificación por mí resada en

18 MAR 2013

Otavalo a, _____

RESPONSABLES:

Inscriptora: Yolanda Ruiz



Razón: Zulay Tituaña



[Handwritten signature]
Abg. Pablin Simbana Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN OTAVALO

RAZÓN: En esta fecha, en la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPANIA DE ..TRANSPORTES DE LA TORRE ..TRANSDEL CIA. LTDA..., celebrado el siete de agosto del dos mil tres, en esta notaría que se halla a mi cargo, margino la escritura pública de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, otorgada por la señora PIEDAD ESPERANZA MONTALVO PINTO, a favor de la señora ANITA CONDULLE ARAGUILLIN.-
Ota., quince de marzo del dos mil trece De todo lo que



Del Notario

[Handwritten signature]

Ab. J. Fabian Jimbana Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

